



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

3152-D-06
OD 993

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.-

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

ARTICULO 1º.- Impónese al establecimiento forestal propiedad del Ejército Argentino en Puerto Península, provincia de Misiones, el nombre de “General Juan José Valle”.

ARTICULO 2º.- Dispónese la construcción en la selva misionera de un monumento alegórico a modo de templete, a la memoria del general Juan José Valle y se explicita en una placa recordatoria adjunta los nombres de los ciudadanos fusilados entre el 10 y el 12 de junio de 1956.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor Presidente.